



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 8/2024

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 7/2024

ID N° 441.135

LLAMADO PARA “ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE PAVIMENTO, DISCOS DE CORTE Y PISÓN COMPACTADOR”

FECHA: 20 de agosto de 2024

HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación pública de menor cuantía N° 7/2024**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA			
1. Datos del acta:			
ID	441135		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Máquina Pavimentadora y Cortadora de Pavimento.		
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia		
FECHA DE APERTURA	14-Agosto-2024	HORA APERTURA	09:15
		HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovers Robledo, Responsable U.O.C.		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Liz Paola Fretes, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas. Laura Noelia Duarte, Secretaria General.		
2. Ofertas no abiertas:			
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.			
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC			
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:			
1	88054292-4	AUREO SOCIEDAD ANONIMA	ventas.lic@effcon.com.py
4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:			

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su



LAURA DUARTE
Secretaria General
Municipalidad de Filadelfia



VICENTE C. LOVERS ROBLEDO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 49.180.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	23	1802902	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


LAURA DUARTE
Secretaria General
Municipalidad de Filadelfia




Paola Fricles




VICENTE C. LOYERA
Responsable U.O.C.

- B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas:** No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.
- C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Aureo SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N° 9-10	Cumple

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

N° de Orden	Item	Oferta AUREO S.A.	Observación
1	1 al 3	49.180.000	Oferta única

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



DOCUMENTOS FORMALES		Aureo SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 23	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 22	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 9-10	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 6-7	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N° 9-10	Cumple

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem Cant. Unidad			Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N° 454/2.024		AUREO S.A.		% DE VARIACIÓN CON EL PRECIO REFERENCIAL	RES. N°454/2.024
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Unidad	Cortadora de pavimento	18.680.000	14.010.000	21.482.000	19.604.000	19.604.000	4,9%	Cumple
2	5	Unidad	Disco de corte	1.291.979	968.984	1.485.776	1.078.000	5.390.000	-16,6%	Cumple
3	1	Unidad	Pisón compactador	21.995.333	16.496.500	25.294.633	24.186.000	24.186.000	10,0%	Cumple

1.1 Requerimiento de justificación: No Aplica

1.2 Respuestas recibidas: No Aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,47	1,27	1,07	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,66	0,71	0,72	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	No ser negativo	10,9%	11,1%	9,0%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Certificado de Cumplimiento Tributario.			Folio N° 12			CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)			En digital			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Folio N° 8			CUMPLE

3. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en Adquisición de Máquina Pavimentadora y Cortadora de Pavimento, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [Indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años. (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023 . La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado.	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio N° 15-21	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



4. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales: No Aplica

5. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Folio N° 1-3	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6420447.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		Cumple
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificado según portal DNCP	Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.		Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **AUREO S.A.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación de los ítems 1, 2 y 3, del presente llamado a la firma **AUREO S.A.**, por el monto de **Guaraníes 49.180.000.- (Cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil)**, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General